

AMPLIACIÓN CONVOCATORIA PARA PRESENTAR HOJAS DE VIDA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA “APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR” (EC-L1236)

PRÉSTAMO Nro. 4634/OC-EC

CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA COORDINACIÓN, ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS Y PRÓXIMOS A SUSCRIBIR ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSP)

1. El Programa “Apoyo a la Inclusión Social de personas con Discapacidad en Ecuador” (EC-11236); financiado con recursos externos mediante Contrato de Préstamo No. 4634/OC-EC, suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo el 9 de septiembre de 2019.
2. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 3 establece que en las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno, de organismo internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.
3. La selección y contratación de consultores deberá ser llevada a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el documento GN-2350-9 “Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, en adelante denominado las “Políticas de Consultores”; que el Prestatario a través del Organismo Ejecutor declara conocer.
4. El Ministerio de Salud Pública (MSP), entidad Ejecutora del Programa, INVITA a los Oferentes elegibles a presentar hojas de vida “CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA COORDINACIÓN, ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS Y PROXIMOS A SUSCRIBIR ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSP)
5. El Ministerio de Salud Pública a través del Programa “Apoyo a la Inclusión Social de personas con Discapacidad en Ecuador” (EC-11236), pone en conocimiento a los consultores, el presente llamado para la conformación de una lista de consultores

individuales interesados en participar en la “CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA COORDINACIÓN, ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS Y PRÓXIMOS A SUSCRIBIR ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSP)

6. Las hojas de vida que se presenten deberán ser de un/una profesional con título universitario en Economía, finanzas, administración de empresas, contabilidad, auditoría u otra rama que agregue valor al objeto de la consultoría.
 - Experiencia General: mínima de 5 años luego de la obtención del título profesional
 - Experiencia específica: mínima de 3 años en el área financiera de proyectos en el sector público, financiados por el BID u otros Organismos Internacionales.
7. Los fondos disponibles asignados para la contratación de los servicios alcanzan a un monto de USD 107.957,70 (CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 70/100) Dólares de los Estados Unidos de América, incluido el IVA, con un plazo de ejecución de 45 meses contados a partir del siguiente día de la firma del contrato.
8. Para ejecución del proceso de contratación el Programa “Apoyo a la Inclusión Social de personas con Discapacidad en Ecuador” (EC-11236), escogerá de la referida lista, al menos tres consultores a quienes, en su oportunidad, se invitará a presentar los expedientes curriculares.
9. Las Expresiones de Interés, se recibirán por correo electrónico proyecto.bid@mspsalud.gob.ec o en sobres cerrados de manera física, o por Courier, dirigidos a la. Ing. Jhoana García, Gerente del Proyecto BID ubicado en las calles Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, 1er piso, oficina 102 de la ciudad de Quito, hasta las 22:00 del 27 de octubre de 2020, (hora local).
10. El Ministerio de Salud Pública no se responsabiliza por las hojas de vida que no hayan sido enviadas conforme a lo indicado ni recibidas con posterioridad a la fecha límite o en otra dependencia del Ministerio de acuerdo a lo anteriormente citado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA